

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Extraordinaria Urgente
Fecha	23 de noviembre de 2018
Duración	Desde las 13:15 hasta las 13:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Javier Igal Iguaz
Secretaria	Begoña San Martín Amor
ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y apellidos	Asiste
Javier Igal Iguaz	Sí
Juan Jiménez Gabari	Sí
Eduardo Ezpeleta Lines	Sí
Edurne Arruiz Alfaro	Sí
Victoria Arozarena Rabasco	Sí
Jesús Mugueta Sierra	Sí
Luis F. Usoz Josue	Sí
Carmen Requena Tabar	Sí
Ignacio Gurpegui Irisarri	Sí
Fco. Javier Zoco Portero	Sí
Javier Fraile Alfaro	No
Excusas de asistencia presentadas:	
1.- Javier Fraile Alfaro: problema surgido le impide la asistencia	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Ayuntamiento de Carcastillo

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Según establece el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde ó Presidente, cuanto la urgencia del asunto no permite convocar la sesión con la antelación mínima de 2 días hábiles exigidos por Ley. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en los siguientes motivos: Con fecha 19 de julio del 2018 se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra (número 139) las Bases reguladoras y la Convocatoria de ayuda para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participada de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020. Con fecha 28 de noviembre finaliza el plazo para la presentación de estas ayudas, por lo que es preciso la toma de acuerdos oportunos para adjuntar a los expedientes que se va a presentar.

2.- APROBACIÓN PROYECTO BTT- OBSERVATORIO (EXPEDIENTE 493/2018)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 19 de julio de 2018 se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra (número 139) las Bases reguladoras y la Convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (Submedia 19.02.01) para el ejercicio 2020.

Considerando conveniente acometer las acciones que se indican a continuación:

"PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE CARCASTILLO

Toda vez que se requiere para solicitar las ayudas la aprobación del Pleno del Ayuntamiento en virtud del punto 12 de las Bases reguladoras se ACUERDA:

1.- Aprobar el proyecto " PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE CARCASTILLO" redactado por Mugueta y Gutierrez

2.- Habilitar la aplicación presupuestaria en los presupuestos de 2019 para la ejecución del proyecto "Puesta en valor del patrimonio natural del municipio de Carcastillo".

3.- Solicitar la inclusión del Proyecto "Puesta en valor del Patrimonio natural del municipio de Carcastillo" en la convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 19 de julio de 2018 (Nº de Boletín 139)."

3.- APROBACIÓN PROYECTO PASEO FLUVIAL RÍO ARAGÓN (EXPEDIENTE 506/2018)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 19 de julio del 2018 se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra (número 139) las Bases reguladoras y la Convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (Sumeria 19.02.01) para el ejercicio 2020.

Con fecha 31 de octubre del 2018, se reúnen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Mélida, Carcastillo, Murillo el Fruto y Santacara en la localidad de Mélida acordando la presentación del proyecto "PASEO FLUVIAL RÍO ARAGÓN" redactado por Francisco Javier Vaquero Nieves a las mencionadas ayudas y la elaboración de un convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos para la definición de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos y económicos la ejecución del proyecto.

El mencionado proyecto tiene la consideración de subvencionable por estas ayudas al encontrarse

incluido en el punto 5 (actuaciones financiables) de las Bases reguladoras, por contribuir a los objetivos fijados en las Estrategias Locales Participadas de Zona Media y estar fundamentalmente relacionado con las necesidades que la ciudadanía ha establecido a través de las diferentes fases de participación, de acuerdo con las prioridades de actuación, focus área y objetivos horizontales del PDR de Navarra 2014-2020. El plazo de apertura de la convocatoria de estas ayudas finaliza el 28 de noviembre del 2018 a las 12:00 horas.

Toda vez que se requiere para solicitar las ayudas la aprobación del Pleno del Ayuntamiento en virtud del punto 12 de las Bases reguladoras **SE ACUERDA:**

1.- Aprobar el proyecto "PASEO FLUVIAL RIO ARAGÓN" redactado por Francisco Javier Vaquero Nieves.
2.- Habilita la aplicación presupuestaria en los presupuestos del 2019 para la ejecución del proyecto "PASEO FLUVIAL RIO ARAGÓN".

3.- Solicitar la inclusión del proyecto "PASEO FLUVIAL RIO ARAGÓN" en la convocatoria de ayuda para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 19 de julio del 2018 (BON número 139).

4.- Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Mélida, Carcastillo, Murillo el Fruto y Santacara para la ejecución del proyecto.

5.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo de la firma del mencionado Convenio en la primera sesión ordinaria que se celebre.

DEBATE: El Sr. Alcalde informa que el promotor de este proyecto va a ser el Ayuntamiento de Mélida y habrá que suscribir un convenio de mantenimiento de 5 años para la inversión realizada.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos